MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

220

QUILLON, martes 31 marzo 2015

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-221
- La Obligaci¢n Presupuestaria 20-213

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): R.U.T:

SOC. COMERC. Y DE SERV. ELECTRICOS CHAVEZ L 76.078.138-K

LA SUMA DE: $

SON 36.156 PESOS M/L

TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL ELECTRICO PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-95-SE15, FACTURA NRO. 1624. SE ADJAUNTA DOCUMNENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaci		36.156	76078138-K	F-16
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			36.156 76078138-K	C-0
		TOTALES :	36.156	36.156	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME